



RESOLUCIÓN N° 231

19 de marzo de 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE OFERTA PUBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y HERLAN FERNEY FORERO ORTEGA

El Vicerrector Administrativo y Financiero (E) de la Universidad de Pamplona, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el artículo 12 y el literal f del artículo 30 del acuerdo 002 de 2007 y el artículo 1 de la resolución 327 del 01 de abril de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Pamplona conforme a los Términos de Invitación Nro. 039 de fecha 25 de febrero de 2026, invitó a participar del proceso de selección para contratar la **“PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN”**.

Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma presentó propuesta el proponente **HERLAN FERNEY FORERO ORTEGA**

Que, la Junta Asesora de Contratos el 09 de marzo de 2026, de conformidad con las funciones establecidas en el literal b artículo 67 del Acuerdo 002 del 12 de enero de 2007 Estatuto de contratación, estudió y analizó técnica, económica y jurídicamente la propuesta y recomendó la adjudicación del contrato al proponente **HERLAN FERNEY FORERO ORTEGA**

Que, conforme al artículo 30 del acuerdo 002 del 12 de enero de 2007 Estatuto de Contratación, el informe de evaluación de las propuestas permaneció en la Secretaría de la Junta Asesora de Contratos de la Universidad conforme al cronograma del proceso, surtiéndose la etapa de traslado de la evaluación de las propuestas.

Que, teniendo en cuenta que se surtieron las etapas mencionadas, se dio continuidad con la adjudicación del proceso, conforme al cronograma previsto en los términos de invitación Nro. 039 de 2026 del proceso de oferta pública.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso de oferta pública que tiene por objeto la **“PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN”** al proponente **HERLAN FERNEY FORERO ORTEGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.664.093 expedida en Cúcuta Norte de Santander, por la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$175.000.000)**, de conformidad con la



propuesta presentada.

SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, el correspondiente contrato se suscribirá a partir del 20 de marzo de 2026.

TERCERO. NOTIFICAR la presente resolución a **HERLAN FERNEY FORERO ORTEGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.664.093 expedida en Cúcuta Norte de Santander, con domicilio principal en CLL 7A NRO. 3E-44 Cúcuta – Norte de Santander, con correo electrónico: tallerhyf@gmail.com, teléfono de contacto: 3156710878 - 3114519039

Dada en pamplona, a los trece (19) días del mes de marzo de 2026.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RENE VARGAS ORTEGÓN
Vicerrector Administrativo Financiero (E)
Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez 
Asesor externo

Revisó: Walter Zuleta Taborda 
Jefe Oficina de Contratación.

Proyectó: Edward Contreras Rico. 
Apoyo Jurídico-Oficina de contratación